



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

ESCANEAR

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Luis Fraiz Docabo

Teléfonos: 264-3585
264-8927
Fax: 264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727
El Dorado, Panama, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 11352 DE 22 DE junio DE 20 12

POR LA CUAL

BRUNNO HUERTAS MATEUS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA
COMPAÑIA PANAMEÑA ECOFIN ASESORES DE INVERSIÓN S.A. OTORGA
PODER GENERAL A MANUEL COSTA MARTÍNEZ





NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA—(11352)—

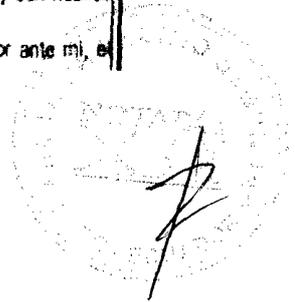
POR LA CUAL BRUNNO HUERTAS MATEUS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA PANAMEÑA ECOFIN ASESORES DE INVERSIÓN S.A. OTORGA PODER GENERAL A MANUEL COSTA MARTÍNEZ

Panamá, 22 de junio de 2012

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil doce (2012), ante mí LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PÚBLICO PRIMERO, con cédula de identidad personal ocho-trescientos once- seiscientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente ante mí, BRUNNO HUERTAS MATEUS, varón, brasileño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con pasaporte personal número CV nueve uno cuatro tres cero cinco (CV 914305) quien manifestó que habla y comprende el idioma español, en su calidad de Presidente y Representante Legal de ECOFIN ASESORES DE INVERSIÓN, S.A., Sociedad Anónima inscrita a la Ficha seiscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho (663948), Documento un millón quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete (1588427), Imagen uno (1), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con dirección en Marbella, calle 47 y Aquilino de la Guardia, Edificio Ocean Business Center, Suite 2402, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, personas a quienes conozco otorgo PODER GENERAL amplio y suficiente a favor de MANUEL COSTA MARTÍNEZ, mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil soltero, domiciliado en la Ciudad de Quito, Ecuador, para que en representación de los mandantes, que son accionistas de la Compañía ECOFIN ASESORES DE INVERSIÓN S.A. de nacionalidad ecuatoriana, constituida en el Ecuador mediante escritura pública de quince (15) de octubre de dos mil diez (2010) otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro mercantil del mismo Cantón el veinticinco (25) de Febrero de dos mil once (2011), y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador, reformada por Ley cero (0), publicada en el Registro Oficial No. quinientos noventa y uno (591) de quince (15) de Mayo de dos mil nueve (2009), que dispone que los accionistas deberán tener en la República del Ecuador, un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, otorga el presente poder con las facultades dispuestas en la norma legal antes aludida.

El apoderado no podrá delegar en todo o en parte el presente poder sin autorización expresa de los Mandatarios, con excepción de la designación de Procuradores Judiciales que cumplan con el encargo realizado

Advertí al compareciente que la copia de esta escritura pública debe ser leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores CLAUDIA GARCIA, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos noventa y uno- setenta y cinco (8-491-75) y DAVID ALVEO, con cédula número ocho-seiscientos diecinueve y mil cuatrocientos diez (8-719-1410), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el caso, la encontraron conforme le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el



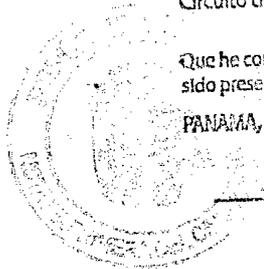
Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público del
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8011-734

CERTIFICO:

Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que ha
sido presentado y la he encontrado en su todo conforme al mismo.

PANAMA,

15 NOV 2013



[Handwritten signature]
710



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 18/11/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 71 D JP / # Rec.: 511427
9. Sello/timbre del funcionario
10. Firma del funcionario



[Handwritten signature]
Leyda de Barrow
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en CUATRO fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. **NOTARIA**
XII

24 FEB 2014
[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA